

Contactos para asistencia en el cumplimiento de la ley de Maryland contra el fraude en el lugar de trabajo:

Seguro de Desempleo

1-800-492-5524

www.dllr.state.md.us/employment/unemployment.shtml

Seguro de Compensación de Trabajadores Usted puede obtener esta cobertura con una compañía de seguros privada, asegurándose así mismo o contactándose con el Fondo del Seguro de Trabajadores Lesionados al: 410-494-2000 o 1-800-264-1WIF.

Contralor de Maryland (Rentas Internas de MD)

1-800-492-1751—<http://business.marylandtaxes.com/>

Aplicación de Registración Combinada

<https://Interactive.marylandtaxes.com/webapps/comp-trollercra/entrance.asp>

La Aplicación de Registración Combinada online (CRA) le permite aplicar en todas las cuentas de impuestos de negocios que usted necesite, incluyendo cuentas de retención de impuestos del Empleador y Seguro de Desempleo.

Sistema de Información de Licencias de negocios de MD

<http://choosemaryland.org/blis/>

El Sistema de Información de Licencias de Negocios de Maryland (BLIS), es un sistema cibernético que ayuda a los dueños de negocios a determinar que permisos y licencias Estatales necesitan para operar su negocio. El sistema también ofrece una amplia información y contactos para todas las licencias ocupacionales de Maryland, así como enlaces útiles con otros sitios de la red relacionados con otros negocios en todo el Estado.

Negociado Estatal de Licencias

410-260-6240 o 1-866-239-9359

slb@comp.state.md.us

Registro de Nuevos Empleados Empleadores y/o organizaciones de trabajo que realizan negocios en Maryland deben reportar los empleados nuevos, empleados contratados o reincorporados y empleados temporeros.

410-281-6000 o 1-888-634-4737

www.mdnewhire.com



Worker Classification Protection Unit

1100 N. Eutaw St., Room 607

Baltimore, MD 21201

Phone: 410-767-9885

email: dldliwcpu-dllr@maryland.gov

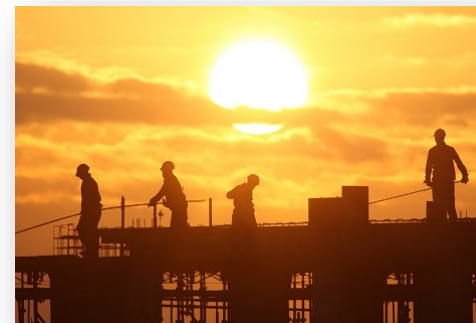
Learn more about Worker Classification Protection in Maryland by logging onto:

www.dllr.maryland.gov/workplace/

Rev. 9/2015



**División de Labor e Industria
PROTECCION PARA LA
CLASIFICACION DEL
TRABAJADOR**



Una guía para entender la Ley de Maryland contra el Fraude en el Lugar de Trabajo

Clasificación Trabajadores hechos:

Los proveedores de trabajo que no clasifican a sus trabajadores apropiadamente, niegan protección en el lugar de trabajo de forma crítica, tales como beneficios de desempleo, compensación de trabajadores lesionados y otras protecciones.

Proveedores de trabajos que operan fuera de la ley al no pagar contribuciones y primas, tienen una ventaja injusta sobre los negocios competitivos que operan de acuerdo a la ley.

La mala clasificación de trabajadores en la industria de la construcción y jardinería, es ilegal en Maryland. Proveedores de trabajos que, con conocimiento, clasifican mal a sus trabajadores están sujetos a multas.

Para reportar mala clasificación de trabajadores de la construcción o jardinería, contacte a la unidad de Protección para la clasificación del trabajador al: 410-767-9885 o ddliwcpu_dllr@maryland.gov

Algunas de la diferencias entre un empleado y un contratista independiente:

Empleado	Contratista Independiente
<ul style="list-style-type: none">• Medios y formas de trabajo son (o podrían ser) controlados por el proveedor del trabajo.• Podría ser entrenado por el proveedor de trabajo para realizar el labor.• Podría trabajar en la localización del proveedor de trabajo.• Es elegible para seguro por desempleo, cobertura de compensación de trabajadores y otras protecciones en el lugar de trabajo.• Trabaja para un solo proveedor de trabajo.• Horario ajustado por el empleador.• Es contratado y puede ser despedido por el empleador.	<ul style="list-style-type: none">• Libre de instrucciones y control• Tiene destrezas necesarias y entrenamiento para completar el trabajo.• Tiene una localización de trabajo.• No es elegible para beneficios de empleado.• Provee equipos y herramientas utilizadas para completar el trabajo.• Suple los materiales necesarios para el trabajo.• Radica su propio formulario de impuestos.• Tiene derecho de contratar y despedir a los trabajadores.

Para la industria de construcción y jardinería, Maryland asume que hay una relación de empleador y empleado, a menos que el proveedor de trabajo pruebe una de las siguientes:

- 1) El trabajador esta exento porque ellos son dueños/ operan su propio negocio y no tienen ningún empleado que no sean otros que sus padres, esposos, o hijos;
- 2) hay un contrato escrito detallado que contiene ciertas disposiciones claves; o
- 3) La relación satisface la “prueba ABC”:
 - A. el trabajador es libre de control y dirección;
 - B. el trabajador esta directamente comprometido en un negocio independiente de la misma naturaleza; y,
 - C. el trabajador esta
 1. fuera del lugar usual de empleo del proveedor de trabajo o
 2. realiza trabajos fuera del lugar del negocio del proveedor de trabajo.

Sin importar cual excepción aplica, el proveedor de trabajo debe proveer al trabajador un aviso bilingüe escrito, explicando el impacto de la clasificación en beneficio del trabajador.

